



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 05 NOV 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 595

VISTO: El Expediente N° 5500-285-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Fac. de Ciencias Forestales UNaM. Eldorado. S/Reconoc. Del "V Seminario Internacional de Inclusión en Educación Superior"; y

Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento y Control Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la formación de docentes y educadores es un proceso continuo y dinámico, fundamental para el desarrollo tanto personal como profesional, por ello, durante este seminario nos enfocaremos en explorar las diversas dimensiones de este proceso, desde la formación inicial hasta el desarrollo profesional;

QUE, se reconoce que esta formación se basa en una combinación de conocimientos teórico-prácticos, aprendizajes didáctico-pedagógicos y experiencias en el contexto de la profesión, ya sea en el ámbito escolar o en el universitario;

QUE, la formación de docentes implica un compromiso con la práctica autoformativa, la autorreflexión y la reflexión sobre los procesos que constituyen tanto el ser docente como el ser educador, en este sentido, el seminario proporcionará un espacio propicio para el intercambio de experiencias, la discusión de mejoras prácticas y la exploración de enfoques innovadores en el ámbito de la formación docente;

QUE, el proyecto ha sido aprobado por Resolución N°282/2024 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM y la actividad se enmarca en el Acuerdo específico de Cooperación e intercambio académico, científico, tecnológico y cultural entre la Universidade Federal de Fronteira SUL (UFFS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);

QUE, el evento se centra en la socialización de investigaciones realizadas y la ampliación del debate sobre diferentes temáticas educativas: inclusión, interculturalidad, educación popular para la salud, educación sexual integral, las tecnologías en la educación, formación docente, educación emocional y ética profesional;

QUE, es necesario promover la socialización de investigaciones realizadas y la ampliación del debate sobre las Políticas Nacionales e Internacionales de Inclusión en la Educación Superior, para contribuir a la humanización de las relaciones humanas y las prácticas pedagógicas formativas en diferentes contextos de la sociedad, especialmente en la formación de docentes y educadores;

QUE, es pertinente fomentar la expansión de las conexiones interinstitucionales con el fin de promover la transferencia e intercambio de conocimientos y experiencias generados en actividades académicas, fortaleciendo así la colaboración y el enriquecimiento mutuo entre las instituciones participantes como así también promover el contacto y el intercambio de experiencias y conocimientos entre personas involucradas en la formación docente, la inclusión y la humanización;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de

Dra. MARIA VANESSA ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. EDUETA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

06/11/2024

595

Prof. Gabriela Bastiaferrera  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, posítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. María Cecilia Rovira  
Directora de Inicial, Formación Docente y Desarrollo Profesional Docente  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente evento del 6 al 8 de noviembre de 2024, se le permite al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Dra. María Vanesa Luisa Arando  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 16 y 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del "V Seminario Internacional de Inclusión en Educación Superior", a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre del año 2024, en forma semipresencial y gratuita, organizado por la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM y co-organizado con representantes de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, Artes y Diseño y Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, e Investigadores Docentes de Universidades de Brasil y Portugal (Universidade Federal de Fronteira Sul, Universidad Estadual de Paraná, Universidad Estadual del Oeste de Paraná, Instituto Federal de Paraná, Universidad Estadual de Londrina, Instituto de Educación de la Universidad de Lisboa y Universidade Regional Integrada Das Missões);

QUE, a fs. 20 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 688/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

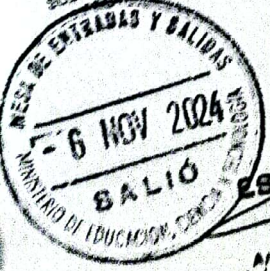
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

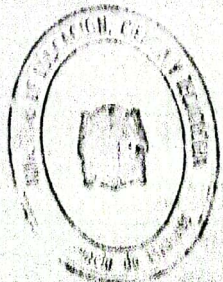
**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** el aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del "V Seminario Internacional de Inclusión en Educación Superior", a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre del año 2024, en forma semipresencial y gratuita, aprobado por Resolución N°282/2024 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM y organizado por dicha Facultad y co-organizado con representantes de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, Artes y Diseño y Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, e Investigadores Docentes de Universidades de Brasil y Portugal (Universidade Federal de Fronteira Sul, Universidad Estadual de Paraná, Universidad Estadual del Oeste de Paraná, Instituto Federal de Paraná, Universidad Estadual de Londrina, Instituto de Educación de la Universidad de Lisboa y Universidade Regional Integrada Das Missões).-

D. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados Cumplido, ARCHÍVESE. -



ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Dra. RAMIRO DE NARDO ARANDO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones